



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez, aprovecho la ocasión para informar respecto a las concesiones que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción V, inciso t), de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus Municipios; debemos anunciar que dentro de nuestro portal de obligaciones de transparencia, conforme al artículo 86Bis, punto 1 de la Ley antes descrita, no han sido generada por parte de este Ayuntamiento, lo anterior en virtud a que con base en nuestras condiciones socioeconómicas así como las capacidad financiera y administrativa que actualmente tiene esta administración del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca 2018-2021, no ha sido necesario otorgar a particulares o empresas, el derecho de prestar o explotar, bienes o servicios del dominio público de este Gobierno Municipal.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido Ustedes, no sin antes reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE:

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO  
A 10 DE AGOSTO DE 2021

LIC. OMAR CARRANZA CASILLAS

SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO



Hidalgo No. 5 Col. Centro San Cristóbal de la Barranca, Jal. C.P. 45250

Tels. 01 (373) 732 90 95, 01 (373) 732 90 56

presidencia\_sanristobal@hotmail.com

sanristobaldelabarrancajalisco.com